ALCANCE AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SED-SA-SI-DBE-019-2026

MEMORANDO



PARA: **SANDRA LILIANA ROJAS PAEZ**
Jefe Oficina Apoyo Precontractual

DE: **DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA**
Dirección de Bienestar Estudiantil

ASUNTO: Alcance al Informe de Evaluación Final de carácter técnico del proceso Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica **No. SED-SA-SI-DBE-019-2026**

En el marco del proceso **No. SED-SA-SI-DBE-019-2026.** cuyo objeto es: "**PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL",** amablemente me permito remitir alcance al informe final de carácter técnico del proponente **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR SECRETARIA DE EDUCACION 2026**, en los tiempos establecidos en el pliego de condiciones definitivo.

A continuación, se presenta el resultado de la Verificación:

1. EXPERIENCIA MÍNIMA DE LOS PROPONENTES

Tabla 1: Informe Final Experiencia mínima

No.	PROPONENTE	LOTE O SEGMENTO	Resultado
1	UNION TEMPORAL MOVITRASEN SED 2026	1	Cumple
		2	Cumple
2	UNIÓN TEMPORAL ALIANZA ESCOLAR 26	1	Cumple
		No se presentan	No Aplica
3	UT EDUCACION TES-26	1	Cumple
		2	Cumple
4	UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR SED 2026	1	Cumple
		2	Cumple
5	UNION TEMPORAL ALIANZA FUTURO	1	Cumple
		2	Cumple
6	MIL SERVICIOS SAS	1	Cumple
		2	Cumple

ALCANCE AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SED-SA-SI-DBE-019-2026

No.	PROPONENTE	LOTE O SEGMENTO	Resultado
7	UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR SECRETARIA DE EDUCACION 2026	1	Cumple
		2	Cumple
8	CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL 2026	1	Cumple
		2	Cumple
9	UT TRANSPORTANDO EL FUTURO 2026	1	Cumple
		2	Cumple
10	UNION TEMPORAL ALIADOS SED 2026	1	Cumple
		2	No Cumple

- **PROPUESTA No.7: UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR SECRETARIA DE EDUCACION 2026**

La entidad en primera instancia manifiesta:

LOTE No.1

1. Para UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR SECRETARIA DE EDUCACION 2026, basado en el documento complemento al pliego de condiciones se establece en el numeral 4.3.18. CERTIFICACIÓN VIGENTE DE SU INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO RUP Teniendo en cuenta que, en virtud del Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 221 del Decreto 019 de 2012, los proponentes deberán allegar al momento del cierre del proceso el Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio, el cual deberá estar vigente, en firme y con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha indicada en la resolución de apertura como plazo máximo para la presentación de Ofertas.

Verificados los documentos aportados por el proponente UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR SECRETARIA DE EDUCACION 2026, no se evidencia el Registro Único de Proponentes (RUP), incumpliendo el numeral antes citado.

2. Por otra parte, los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR SECRETARIA DE EDUCACION 2026 deben cumplir de conformidad a lo establecido en el documento complemento al pliego de condiciones definitivo en su numeral 4.5.5. REGLAS PARA LA VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA que determina: " en su numeral 3 Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, cada integrante deberá acreditar la experiencia respecto al presupuesto oficial de manera proporcional a su participación en el mismo.

ALCANCE AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SED-SA-SI-DBE-019-2026

LOTE No.2

1. Para UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR SECRETARIA DE EDUCACION 2026, basado en el documento complemento al pliego de condiciones se establece en el numeral 4.3.18. CERTIFICACIÓN VIGENTE DE SU INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO RUP Teniendo en cuenta que, en virtud del Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 221 del Decreto 019 de 2012, los proponentes deberán allegar al momento del cierre del proceso el Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio, el cual deberá estar vigente, en firme y con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha indicada en la resolución de apertura como plazo máximo para la presentación de Ofertas.

Verificados los documentos aportados por el proponente UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR SECRETARIA DE EDUCACION 2026, no se evidencia el Registro Único de Proponentes (RUP), incumpliendo el numeral antes citado.

2. Por otra parte, los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR SECRETARIA DE EDUCACION 2026 deben cumplir de conformidad a lo establecido en el documento complemento al pliego de condiciones definitivo en su numeral 4.5.5. REGLAS PARA LA VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA que determina: " en su numeral 3 Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, cada integrante deberá acreditar la experiencia respecto al presupuesto oficial de manera proporcional a su participación en el mismo.

SUBSANACION PRESENTADA POR EL PROPONENTE

LOTE No.1

1. Teniendo en cuenta el requerimiento del informe de evaluación el proponente UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR SECRETARIA DE EDUCACION 2026 adjunta el RUP con fecha 12 de mayo de 2026 de los integrantes EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE MAMONAL S.A.S y 'C&G LOGISTICA Y TRANSPORTE S.A.S, además adjunta RUP con fecha 15 de mayo de 2026 del integrante 'UNION TRANSPORTADORA DE CONDUCTORES S.A.S, lo cual permite verificar las certificaciones aportadas, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO-ANDI COMFENALCO CARTAGENA (1 certificación), LOGISTICA DE TRANSPORTE LYR SAS (1certificación), CARMELITAS MISIONERAS — COLEGIO EL CARMELO BOGOTA (1 certificación) lo cual permite identificar y validar:

- NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO.
- NOMBRE DEL CONTRATISTA.
- NOMBRE DEL CONTRATANTE.
- VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV.

ALCANCE AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SED-SA-SI-DBE-019-2026

- CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL.

2. Teniendo en cuenta el requerimiento del informe de evaluación el proponente UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR SECRETARIA DE EDUCACION 2026 deben cumplir de conformidad a lo establecido en el documento complemento al pliego de condiciones definitivo en su numeral 4.5.5. REGLAS PARA LA VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA que determina: " en su numeral 3 Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, cada integrante deberá acreditar la experiencia respecto al presupuesto oficial de manera proporcional a su participación en el mismo. Se presenta Certificación con la entidad CARMELITAS MISIONERAS — COLEGIO EL CARMELO BOGOTA por parte del integrante 'UNION TRANSPORTADORA DE CONDUCTORES S.A.S y una certificación con la entidad LOGISTICA DE TRANSPORTE LYR SAS por parte del integrante 'C&G LOGISTICA Y TRANSPORTE S.A.S

LOTE No.2

1. Teniendo en cuenta el requerimiento del informe de evaluación el proponente UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR SECRETARIA DE EDUCACION 2026 adjunta el RUP con fecha 12 de mayo de 2026 de los integrantes EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE MAMONAL S.A.S y 'C&G LOGISTICA Y TRANSPORTE S.A.S, además adjunta RUP con fecha 25 de mayo de 2026 del integrante 'UNION TRANSPORTADORA DE CONDUCTORES S.A.S, lo cual permite verificar las certificaciones aportadas, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO-ANDI COMFENALCO CARTAGENA (1 certificación), LOGISTICA DE TRANSPORTE LYR SAS (1certificación), CARMELITAS MISIONERAS — COLEGIO EL CARMELO BOGOTA (1certificación) lo cual permite identificar y validar:

- NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO.
- NOMBRE DEL CONTRATISTA.
- NOMBRE DEL CONTRATANTE.
- VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV.
- CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL.

2. Teniendo en cuenta el requerimiento del informe de evaluación el proponente UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR SECRETARIA DE EDUCACION 2026 deben cumplir de conformidad a lo establecido en el documento complemento al pliego de condiciones definitivo en su numeral 4.5.5. REGLAS PARA LA VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA que determina: " en su numeral 3 Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, cada integrante deberá acreditar la experiencia respecto al presupuesto oficial de manera proporcional a su participación en el mismo. Se presenta una certificación con la SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO por parte del integrante 'UNION TRANSPORTADORA DE CONDUCTORES S.A.S, una certificación con la entidad LOGISTICA DE TRANSPORTE LYR SAS por parte del integrante 'C&G LOGISTICA Y TRANSPORTE S.A.S y una certificación con 'CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO-ANDI COMFENALCO CARTAGENA por parte del integrante EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE MAMONAL S.A.S

ALCANCE AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SED-SA-SI-DBE-019-2026

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Lote No. 1

Una vez evaluadas las subsanaciones presentadas por parte de proponte UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR SECRETARIA DE EDUCACION 2026, para el Lote No 1, la entidad se permite manifestar lo siguiente:

- Teniendo en cuenta que el proponente UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR SECRETARIA DE EDUCACION 2026 adjunta el RUP del integrante 'UNION TRANSPORTADORA DE CONDUCTORES S.A.S el cual tiene fecha de expedición del 25 de mayo de 2026, dando cumplimiento a lo establecido en el documento complemento al pliego de condiciones en donde establece en el numeral 4.3.18. CERTIFICACIÓN VIGENTE DE SU INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO RUP Teniendo en cuenta que, en virtud del Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 221 del Decreto 019 de 2012, los proponentes deberán allegar al momento del cierre del proceso el Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio, el cual deberá estar vigente, en firme y con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha indicada en la resolución de apertura como plazo máximo para la presentación de Ofertas.

La Secretaría de Educación del Distrito luego de la revisión de la observación y/o aclaración y/o subsanación presentada al informe de evaluación final, en el cumplimiento de la certificación y la aclaración presentada, la Entidad indica que el proponente **CUMPLE** según lo establecido en el documento complementario al pliego de condiciones electrónico numeral 4.3.18. CERTIFICACIÓN VIGENTE DE SU INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO RUP.

- Por otra parte una vez revisadas las certificaciones presentadas por cada uno de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR SECRETARIA DE EDUCACION 2026 y teniendo en cuenta que deben acreditar la experiencia respecto al presupuesto oficial del proceso, se identifica que el integrante 'UNION TRANSPORTADORA DE CONDUCTORES S.A.S, **CUMPLE** con lo establecido en el pliego de condiciones, ya que el presupuesto acreditado es superior al porcentaje de participación de cada uno de los miembros que conforman la Unión Temporal.

LOTE No.2

Una vez evaluadas las subsanaciones presentadas por parte de proponte UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR SECRETARIA DE EDUCACION 2026, para el Lote No 2, la entidad se permite manifestar lo siguiente:

ALCANCE AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SED-SA-SI-DBE-019-2026

- Teniendo en cuenta que el proponente UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR SECRETARIA DE EDUCACION 2026 adjunta el RUP del integrante 'UNION TRANSPORTADORA DE CONDUCTORES S.A.S con fecha de expedición del 25 de mayo de 2026 da cumplimiento al documento complemento al pliego de condiciones donde se establece en el numeral 4.3.18. CERTIFICACIÓN VIGENTE DE SU INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO RUP Teniendo en cuenta que, en virtud del Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 221 del Decreto 019 de 2012, los proponentes deberán allegar al momento del cierre del proceso el Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio, el cual deberá estar vigente, en firme y con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha indicada en la resolución de apertura como plazo máximo para la presentación de Ofertas.

La Secretaría de Educación del Distrito luego de la revisión de la observación y/o aclaración y/o subsanación presentada al informe de evaluación final, en el cumplimiento de la certificación y la aclaración presentada, la Entidad indica que el proponente **CUMPLE** para el Lote No 2 según lo establecido en el documento complementario al pliego de condiciones en su numeral 4.3.18. CERTIFICACIÓN VIGENTE DE SU INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO RUP.

Por lo indicado anteriormente, a continuación, se presenta el **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN FINAL DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA DE REQUISITOS HABILITANTES:**

TABLA 2: CONSOLIDADO EVALUACIÓN FINAL TÉCNICA

No.	PROPONENTE	LOTE O SEGMENTO	Resultado Final de la Evaluación
1	UNION TEMPORAL MOVITRASEN SED 2026	1	Cumple
		2	Cumple
2	UNIÓN TEMPORAL ALIANZA ESCOLAR 26	1	Cumple
		No se presenta Oferta	No Aplica
3	UT EDUCACION TES-26	1	Cumple
		2	Cumple
4	UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR SED 2026	1	Cumple
		2	Cumple
5	UNION TEMPORAL ALIANZA FUTURO	1	Cumple
		2	Cumple
6	MIL SERVICIOS SAS	1	Cumple
		2	Cumple

ALCANCE AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SED-SA-SI-DBE-019-2026

7	UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR SECRETARIA DE EDUCACION 2026	1	Cumple
		2	Cumple
8	CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL 2026	1	Cumple
		2	Cumple
9	UT TRANSPORTANDO EL FUTURO 2026	1	Cumple
		2	Cumple
10	UNION TEMPORAL ALIADOS SED 2026	1	Cumple
		2	No Cumple

Cordialmente

ALEJANDRO CACERES MONROY
Director de Bienestar Estudiantil (E)

Revisó y Aprobó:

Martha Inés Güiza Rojas - Contratista DBE

Aprobó:
Rocío Flórez Montoya - Contratista DBE
Cindy Florido Bolaños - Contratista DBE
J. Joaquín Martínez Monroy - Contratista DBE

Proyectó:
Carlos Andrés Álvarez Muñetón - Contratista DBE
Luis Gabriel Téllez Tabares - Contratista DBE
Alexander Rodríguez Figueroa – Contratista DBE

Jorge Iván Gómez Martínez - Contratista DBE
Cesar Arturo Patiño – Contratista DBE
Juan Camilo Ramírez B – Contratista DBE
Robert Pineda Fúquena - Contratista DBE